



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 1954-2024-R-UNA

Puno, 19 de julio del 2024



### VISTOS:

El OFICIO N° 779-2024-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 17 de julio del 2024, formulado por el Director de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, referido a la propuesta y aprobación de la conformación del Comité Editorial, Científico y Técnico de la Revista de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, conforme se desprende de los fundamentos contenidos en el documento de vistos, acorde con el INFORME N° 006-2024-RI-CI-EPG-UNA, emitido por la Coordinadora de la Revista de Investigación de la Escuela de Posgrado de esta Universidad, ha hecho alcance del Informe de conformación de los integrantes del Comité Editorial, Científico y Técnico de la Revista de Investigación;

Estando a la documentación sustentatoria adjunta que forma parte de la presente Resolución; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA, confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, la Conformación del **Comité Editorial, Científico y Técnico de la Revista de Investigación de la Escuela de Posgrado** de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

#### **DIRECTOR Y EDITOR:**

Dra. Bestsabe Aurora Llerena Zea (Universidad Nacional del Altiplano de Puno)

#### **COMITÉ EDITORIAL:**

Dr. George Argota Perez (Laboratorio de Ecotoxicología y Biomedicina Santiago de Cuba, Cuba)  
Dr. Never Bonino (Estación Experimental de Bariloche CC 277-8400, Bariloche, Argentina)  
Dr. Dwight Acosta Najarro (Universidad Autónoma de México, México)  
Dr. Alberto Quispe Cohaila (Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú)  
Dra. Isa M. Torrealba Suárez (Universidad Veritas, San Jose-Costa Rica)  
Dr. Luis Alberto Cisternas Arapio (Universidad de Antofagasta, Chile)  
Dr. Jhonny De La Cruz Ocaña (Universidad Veracruzana, México)  
Dra. Patricia Schettini (Universidad Nacional de la Plata, Argentina)  
Dr. Marco Andres Lopez Santiago (Universidad Autónoma Chapingo, México)  
Dr. Diego Fernando Bermeo (Universidad Nacional de la Plata, Argentina)  
Dr. Mauricio Gorky Gomez Diaz (Universidad Central del Ecuador, Ecuador)  
Dr. Juan Antonio Fargallo Vallejo (Universidad Complutense de Madrid, España)  
Dr. Amado Batista Mainegra (Universidad de La Habana, Cuba)  
Dra. Odette González Aportela (Universidad de La Habana, Cuba)

#### **Comité Científico:**

Dra. Felicita Garnique Castro (Universidad Autónoma metropolitana de México, México)  
M. Sc. Ivon Rocio Gutiérrez Flores (Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú)  
Mg. Miriam Mejía Santillán (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú)  
Dr. Heber Nehemias Chui Betancur (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. Alejandro Farji Brener (Universidad Nacional de Buenos Aires Argentina, Argentina)  
Dr. Israel Lima Medina (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú.)  
Dr. Walter Victor Castro Aponte (Universidad de Huanta, Ayacucho, Perú)  
Dr. José Antonio Mamani Gomez (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Rene Paz Paredes Mamani (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Euclides Ticona Chayña (Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Perú)  
Dr. Juan Inquilla Mamani (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
...///





# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 1954-2024-R-UNA



19-07-2024

///...

Dr. Samuel Huaquisto Caceres (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Alejandro Apaza Tarqui (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Ludwig Ángel Cárdenas Villanueva (Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Perú)  
Dr. Wilber Paredes Ugarte (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Edwin Guido Boza Condorena (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Cornelio De La Cruz Martinez (Universidad Veracruzana, México)  
Dra. Erika Beatriz Garcia Castro (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Manglio Aguilar Olivera (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dra. Dina Pari Quispe (Universidad Nacional de Ucayali, Perú)  
Dr. Alcides Huamani Peralta (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Luis Alberto Raggi Saini (Universidad de Chile, Chile)  
Dra. Myrian Eugenia Pacheco Tanaka (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Alejandro Coloma Paxi (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)  
Dr. Carlos Carcausto Quispe (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dra. Nancy Zevallos Quispe (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. German Quille Calizaya (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. Dante Salas Mercado (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. Ferdinand Edgardo Pineda Ancco (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. Luis Enrique Baca Wiese (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. Luis Alberto Supo Quispe (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dra. Donia Alizandra Ruelas Acero (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dr. Elmer Coyla Idme (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)  
Dra. Ruth Armida Meza Duman (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)

### **Comité Técnico:**

Ing. Milagros Diana Quispe Pari  
Lic. Jorge Luis Flores Quispe  
Ing. René Leónidas Araujo Cotacallapa  
Ing. Alex Antoni Quispe Charca

**Artículo Segundo.** – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, Escuela de Posgrado, Comité Editor: Revista de Investigaciones, los integrantes del Comité nominado y demás instancias pertinentes de la Universidad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Vicerrectorados: Académico E Investigación
- Escuela de Posgradp
- Dirección General de Administración
- OCI. OAJ, OPP
- Integrantes del Comité Nominado, File Personal
- Archivo/2024

fzhhy/.



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**